



RESOLUCION VADM -N° 1162
(05 de mayo de 2022)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de invitación a cotizar VADM No. 070 de 2022.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R-311 del 27 de mayo de 2020, Resolución No. 0353 del 28 de mayo de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la Ley 996 de 2005 y el párrafo segundo del artículo 49 del Acuerdo 064 de 2008, la Universidad, ordenó mediante invitación a cotizar VADM No. 070 de 2022, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para "ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE QUÍMICA A15 SERIE 831053705 CÓDIGO 21003020-000001 Y ANALIZADOR AUTOMATIZADO ABACUS 5 DE HEMATOLOGÍA SERIE 510097, PLACA 21099078- 000003 DEL LABORATORIO CLÍNICO UNIFICADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación, fijada para el 04 de mayo de 2022, la Universidad recibió UNA oferta, la cual fue presentada por: **1. LUMIRA S.A.S.**
3. De la evaluación de los requisitos habilitantes se establece:

REQUISITOS	PROPONENTE
	LUMIRA SAS
HABILITANTES	HABIL

4. De la revisión de la Propuesta Económica "Sobre 2" presentada por LUMIRA S.A.S, se concluye que cumple con lo establecido en la invitación pública.
5. Conforme a lo establecido en el numeral 4.3 Criterios de Desempate, capítulo IV, de la presente invitación, lo cual establece "**NOTA IMPORTANTE:** En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva"; se procede a adjudicar el presente proceso al proponente LUMIRA S.A.S.



Vicerrectoría Administrativa



6. Con una sola oferta habilitada, se concluye que cumple y se procederá a adjudicar el presente proceso por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$3.394.421) IVA INCLUIDO.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Invitación a Cotizar VADM No. 070 de 2022 cuyo objeto es "ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE QUÍMICA A15 SERIE 831053705 CÓDIGO 21003020-000001 Y ANALIZADOR AUTOMATIZADO ABACUS 5 DE HEMATOLOGÍA SERIE 510097, PLACA 21099078- 000003 DEL LABORATORIO CLÍNICO UNIFICADO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", al proponente LUMIRA S.A.S., representado legalmente por RICARDO ENRIQUE ESCOBAR NOGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.440.238 expedida en la ciudad de Barranquilla, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE (\$3.394.421) IVA INCLUIDO, conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la invitación a cotizar VADM No. 070 de 2022 y sus anexos.

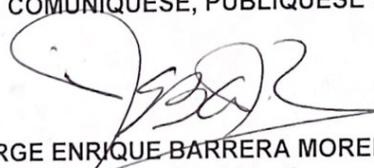
ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor RICARDO ENRIQUE ESCOBAR NOGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.440.238 expedida en la ciudad de Barranquilla, al correo electrónico stiven.dorado@lumiradx.com

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Facultad de Artes de la Universidad del Cauca.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dado en Popayán, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,


JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: María Alejandra Valencia



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts 1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co